# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# NOTA DE SEGUIMIENTO N° 026-09 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 002-08 Emitido el 4 de febrero de 2008

Fecha: noviembre 3 de 2009

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento Inspección	Vereda	Resguardo	Territorios colectivos
GUAVIARE	Miraflores	Miraflores		La Paz, Divino Niño, Ciudad Jardín, El Progreso, El Bosque, Barrio Chino	Barranquillita	Agua Bonita Baja, Caño Cumbre, Caño Giriza, La Reforma, La Unión, Las Palmas, Caño Tigre, Puerto Barranquillita, Puerto Córdoba.		
					Buenos Aires	Arenas, Caño León, Yavilla Centro, La Hacienda, La Ye, Mateguadua, Pueblo Nuevo, Yarumal.  Pue	Puerto Viejo, Puerto Esperanza, Vuelta del Alivio, Yavilla II, Lagos del	
							Dorado, Lagos del Paso, El Remanso, Barranquillita, Bacatí – Arará, Jamaicurú, Caño Giriza, Puerto Palma, Centro Miraflores, Puerto Montfort	
					Lagos del Dorado	Puerto Viejo, Caño Guarumo, Lagos del Dorado, Caño Umarí, Los Medios, Lagrimas, Puerto Nare.		
					Vuelta del Alivio	Bocas de Cumare, Vuelta del Alivio, Puerto Santander, Caño Guaracu, Caño Morroco		
					Miraflores	Miraflores, Caño las Flores, La Esperanza, La Guarapa, La Milagrosa, Laguna Las Brisas, Caño		

# VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
Febrero 13 de 2008	No Alerta - emisión y remisión de recomendaciones a las autoridades competentes.

# NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El Frente 1º "Armando Ríos" de las Farc, realiza de manera esporádica acciones de violencia contra la población civil, la cabecera urbana y la fuerza pública del municipio de Miraflores, como una forma de retaliación por los operativos militares del Ejército Nacional y los avances de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática del Gobierno Nacional que se implementan a través de las autoridades locales y las fuerzas militares.

Las características geográficas del municipio de Miraflores y la precaria intervención del Estado en la zona son factores que determinan que la población de este territorio se halle en situación de aislamiento a nivel departamental y nacional, lo cual facilita el establecimiento de actividades económicas de enclave y de negocios ilícitos relacionados con el narcotráfico. En este sentido, las Farc aprovechan las condiciones geofísicas y ambientales de este vasto territorio amazónico, que ha servido históricamente como zona de retaguardia de la guerrilla, para impulsar la siembra de los cultivos de uso ilícitos y realizar acciones armadas, como también para establecer zonas de entrenamiento, refugio para los combatientes, así como para el ocultamiento de secuestrados, el tráfico ilegal de mercancías, transporte de insumos para la producción de alcaloides y tráfico de armas desde las fronteras de Brasil y Venezuela hacía el interior del País.

Ante la ofensiva de la fuerza pública, en la zona selvática que históricamente fue controlada por las Farc, este grupo guerrillero viene realizando acciones para contrarrestar los efectos en materia de seguridad, tales como, realizar ataques armados contra la cabecera municipal e implantar medidas de control que afectan a la población civil (colonos, campesinos e indígenas) para contener el avance de la fuerza pública e interferir los programas gubernamentales que buscan romper la influencia de la guerrilla sobre la población; por tal razón, la subversión está sembrando minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en algunos sectores del municipio y ha incrementado el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y ha perpetrado hostigamientos contra el casco urbano de Miraflores.

# La Instalación de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados:

La instalación de campos minados como estrategia para frenar el avance de la fuerza pública, limita la movilidad de la población civil perjudicando, de forma particular, a las comunidades indígenas cuya supervivencia y la seguridad alimentaria está en función de la recolección, la caza y la pesca en el territorio. Asimismo, la población civil que habita en la cabecera urbana está

expuesta a sufrir accidentes por minas antipersonal por cuanto en la periferia y en algunas áreas del casco urbano se han registrado la existencia de zonas minadas. Si bien es cierto que las autoridades ofrecieron recompensas a las personas para que brinden información sobre la existencia de campos minados, también lo es, que la guerrilla de las Farc respondió a esta iniciativa, ofreciendo una mayor cantidad de dinero a quiénes señalasen a los informantes de la fuerza pública, lo cual frustró el resultado que esta medida buscaba por lo que se mantiene la situación de riesgo para la población.

# Los hostigamientos y ataques armados contra la cabecera municipal:

Por otra parte, durante el 2008 y 2009 fueron frecuentes los hostigamientos y ataques de la guerrilla, con armas no convencionales (cilindros y extintores bomba), contra la cabecera urbana del municipio que ha producido daños en las personas y en los bienes civiles. Es previsible, teniendo en cuenta estos antecedentes, que las Farc pretendan realizar un ataque armado con efectos indiscriminados contra la población urbana de Miraflores; sin embargo, para la fuerza pública, esta hipótesis no tiene mucha probabilidad debido al gran dispositivo de seguridad que se ha implementado en la región con el incremento de unidades policiales y militares, y el reforzamiento de las trincheras construidas en la cabecera municipal.

La ubicación de trincheras en medio de las viviendas de la población civil y la presencia de uniformados en el sector aledaño al internado María Auxiliadora, expone a la comunidad a sufrir los efectos de un probable ataque del frente 1° de las Farc o de los enfrentamientos armados que se puedan originar al quedar la población en medio del fuego cruzado. Las trincheras construidas por la Policía Nacional, se ubican a la orilla del río Vaupés y a la orilla de la pista de aterrizaje, en medio de las casas de los pobladores; de igual forma, hay instaladas trincheras en el tanque que surte de agua a la población, en el camino que conduce a la maloca indígena del resguardo centro de Miraflores y a la entrada del internado "María Auxiliadora" (en anteriores hostigamientos de la querrilla, las instalaciones del colegio y la comunidad educativa han sido gravemente afectadas).

#### El reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes:

Otra acción que la guerrilla de las Farc viene implementando en la región, son las presiones contra las familias de colonos e indígenas para que sus hijos adolescentes y jóvenes sean vinculados a las filas para compensar las pérdidas causadas por las bajas y las deserciones. Asimismo, las Farc están utilizando las escuelas de la zona rural para realizar adoctrinamiento ideológico propio del movimiento insurgente lo cual pone en grave riesgo la vida, la integridad y libertad personal de los estudiantes y educadores de estos centros escolares que deben soportar la intromisión de la guerrilla en sus agendas y programas educativos. A ésta problemática de reclutamiento que afecta la infancia y la adolescencia de este municipio, se le superpone también la utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y mujeres para el transporte de armas y explosivos, buscando así evadir la acción de las autoridades.

#### Las amenazas e intimidaciones:

De igual modo, la guerrilla de manera constante amenaza e intimida a las mujeres, niñas y adolescentes para que no se involucren sentimentalmente con los miembros de la fuerza pública. En relación con esta amenaza, se conoció la existencia de una lista de mujeres que eventualmente podrían ser asesinadas si no acatan las advertencias del grupo subversivo. Estas amenazas fueron reiteradas durante el mes de septiembre de 2009, a través de panfletos amenazantes dirigidos a la población civil.

# El Desplazamiento Forzado:

En materia de desplazamiento, los registros oficiales reportan una disminución del número de personas expulsadas del municipio, esto se debe a varias circunstancias: una, al confinamiento al que están sometidas las comunidades del sector rural para que no se movilicen al sector urbano y dos, por el temor de los pobladores a declarar la condición de desplazamiento sobre todo, cuando la razón de huir del territorio fue para proteger a los niños y jóvenes de un posible reclutamiento forzado. En los últimos meses las zonas expulsoras han sido Barranquillita, Palma Azul, Caño Giriza, Caños del Paso, Caños del Dorado, Jamaicuru, Puerto Esperanza y Caño Guarumo.

#### Restricciones a la movilidad:

Los controles que ejercen las Farc sobre el tránsito y movilidad de las personas entre las veredas Barranquillita, Puerto Santander, Lagos del Dorado, La Giriza, Caño Tigre, Buenos Aires, La Siembra y Pueblo Nuevo y el casco urbano municipal, impiden que los funcionarios públicos se desplacen hasta esos lugares a desarrollar programas sociales de asistencia y atención de necesidades de salud, nutrición y demás servicios sociales propios del Estado. La oposición de las Farc a la actual administración municipal y sus consecuentes amenazas, ha motivado la renuncia de varios de los funcionarios de la administración municipal que temen ser objeto de agresiones por parte de este grupo subversivo; en especial, es relevante el riesgo que se cierne sobre los concejales del municipio. Estos hechos se explican por la abierta oposición de la guerrilla de las Farc a las pretensiones de la Política de Seguridad Democrática que tiene entre sus objetivos "Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional".

Es importante señalar que la mayor parte del accionar del frente 1º de las Farc se ha concentrado en territorio de los resguardos habitados por los pueblos Cubeo, Carijona, Desano, Sikuani, Guanano, Carapana, Tucano, Piratapuyo, Pisamira, Tuyuca y Siriano. La injerencia violenta de las Farc en estas comunidades, se traduce en señalamientos y presiones contra los líderes y autoridades indígenas tradicionales y restricciones a la movilidad, bien por la existencia de campos minados o retenes que esta organización mantiene en sectores de obligatorio tránsito. Estas acciones vienen afectando su modo de vida tradicional propiciando el desarraigo y causando graves secuelas en la estructura organizativa de las comunidades, lo cual explica que resguardos como Palmas y Puerto Viejo se encuentren abandonados, situación que podría replicarse en resguardos como Puerto Esperanza, Vuelta del Alivio, Yavilla II, Lagos del Dorado, Lagos del

Paso, El Remanso, Barranquillita, Bacatí – Arará, Jamaicurú, Caño Giriza, Centro Miraflores y Puerto Montfort.

Dentro de las estrategias del Gobierno nacional por garantizar el control estratégico de este territorio y debilitar o desarticular a las Farc, se creó durante el mes de julio de 2009, el Batallón de Selva 51, con sede en el casco urbano del municipio de Miraflores, el cual contará con el apoyo de la Infantería de Marina sobre el río Vaupés.

Durante los últimos días, la Defensoría del Pueblo, a través de informes de la comunidad y visitas de seguimiento en el terreno, ha conocido de movimientos de guerrilleros de las Farc desde departamentos vecinos como Caquetá, Meta y Vaupés, así como procesos de reorganización e intensificación del reclutamiento forzado de menores de edad, que bien podrían estar anunciando un probable ataque contra la cabecera municipal con grave afectación a la población y bienes civiles que se ubican en las zonas aledañas a las trincheras de la fuerza pública. El temor de un eventual ataque o confrontación armada, ha llevado a la Personería Municipal, en conjunto con otras autoridades civiles a formular el proyecto "rutas seguras", en donde se identificaron, junto con las comunidades, rutas de evacuación y lugares de refugio, que serán objeto de señalización de acuerdo al derecho internacional humanitario.

Por varios años, los circuitos económicos asociados al narcotráfico se han constituido en la principal fuente de ingresos de los habitantes de Miraflores. Sin embargo, recientemente y como consecuencia de los procesos de erradicación y aspersión aérea de los cultivos de coca se ha presentado una ruptura en la dinámica económica del narcotráfico que golpea de manera directa a las familias y a las comunidades que derivan su sustento económico de las actividades asociadas a él, toda vez de que de manera alternativa no se han implementado proyectos productivos que sustituyan dicha práctica, lo cual acentúa la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores. Esto quiere decir, que la población del municipio de Miraflores podría estar abocada a una situación de dependencia a los cultivos y actividades ilícitas que controlan las Farc, si no se cuenta con programas o proyectos alternativos que reemplacen los flujos financieros que produce el narcotráfico.

Como consecuencia de lo anterior, también se agravan otras problemáticas sociales que afectan a grupos de especial protección como los niños, las niñas, los jóvenes y las mujeres debido al consumo de sustancias psicoactivas (licor y drogas), la prostitución y los embarazos de niñas y adolescentes, situación que potencia la violencia intrafamiliar. Además, la crisis económica ha motivado, en buena medida, la deserción de los estudiantes, quienes al no tener alternativas y oportunidades, se exponen a los ofrecimientos y presiones de las Farc. Estos factores de vulnerabilidad incrementan el riesgo de la población civil, de manera especial, para los niños, niñas y adolescentes y, para la población en situación de desplazamiento, porque estas condiciones y los precarios recursos del municipio, impiden la materialización de acciones tendientes al restablecimiento de derechos, agudizando los niveles de exclusión social que determinan que las víctimas opten por desplazarse de nuevo hacía a otro municipio; esta situación es reconocida por los funcionarios de la administración municipal, quienes manifestaron que la ayuda humanitaria

que se le brinda a los desplazados, en muchas ocasiones, se concreta en un auxilio o ayuda económica para que se dirijan a la capital del departamento.

A los problemas asociados con la generación de ingresos, la falta de acceso a servicios básicos, la ausencia de programas tendientes al restablecimiento socioeconómico de las personas en situación de desplazamiento, y la imposibilidad de implementar proyectos de sustitución de cultivos ilícitos, se suma también la condición de reserva forestal que ostenta la jurisdicción municipal. Esta condición jurídica del territorio va en contravía del modelo de desarrollo extractivo y de enclave impuesto en la región y que se ha venido intensificando en la última década; la diferencia entre el antes y el ahora, es que viene siendo dinamizado por la actividad ilegal del narcotráfico que depreda la selva amazónica cada día y cuyas medidas de control, a través de la aspersión de glifosato, contribuyen a ampliar el impacto sobre este recurso natural.

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito, es probable que se incrementen las acciones violentas contra la población civil del municipio de Miraflores, por parte del Frente 1º de las Farc, que se podrían materializar en ataques armados con efectos indiscriminados, accidentes e incidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o municiones sin explotar, enfrentamientos armados con interposición de población civil, acciones de terror, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desplazamientos forzados de campesinos, colonos e indígenas como consecuencia de las presiones, amenazas y homicidios selectivos y múltiples (masacres) de pobladores de las áreas urbana y rural del municipio, particularmente, de líderes, educadores y dirigentes sociales.

### RECOMENDACIONES

Frente a la permanencia del escenario de riesgo para el municipio de Miraflores, se solicita al CIAT declarar la alerta temprana y orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local en la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública adoptar medidas eficaces de control para prevenir una eventual incursión o ataque armado con efectos indiscriminados al municipio Miraflores por parte de estructuras de las Farc que atenten contra los derechos fundamentales de la comunidad. En ese sentido, se recomienda a las unidades militares y de Policía que se encuentran en el casco urbano del municipio, replantear los esquemas de seguridad, particularmente, en lo relativo a la ubicación de las trincheras y a la presencia de uniformados en bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.
- 2. A las autoridades civiles del departamento del Guaviare y del municipio de Miraflores como a la Fuerza Pública, implementar acciones para evitar la presencia e influencia de grupos armados ilegales sobre estas veredas y resguardos con el fin de que se garanticen la vida, integridad física, libertad personal, bienes y servicios de que disponen las comunidades

- rurales del municipio Miraflores, rigiéndose bajo las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- 3. Orientar a las autoridades departamentales, municipales y a la Agencia Presidencial para la Acción Social para que diseñen una estrategia de prevención del desplazamiento forzado, se actualice el registro de desplazados y estén atentos desde los Comités de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia para atender los posibles desplazamientos que se presenten y el acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 4. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, la Gobernación del Guaviare y la administración municipal de Miraflores, para que desarrollen programas de prevención y protección en materia de salud, educación y saneamiento básico. Igualmente, orientar y capacitar a funcionarios en la atención diferenciada en salud y etnoeducación para las comunidades indígenas, así como capacitar y orientar a las comunidades de los resguardos indígenas en la construcción de sus *Planes de Vida*.
- 5. Así mismo, a la Fuerza Pública, Ejército y Policía Nacional, en la medida en que desarrollen operativos militares, tener en cuenta el cumplimiento de la Directiva No. 16 de 2006 y el Instructivo No. 30313 de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, respecto al territorio, a la autonomía y a la cultura de los pueblos indígenas que existen en jurisdicción del municipio.
- 6. A las autoridades civiles (Gobernación del Guaviare. Alcaldía y Personería de Miraflores), la Vicepresidencia de la República y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que promuevan acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades en el sentido de elaborar un plan de prevención integral del desplazamiento forzado, concertado con las comunidades y que convoque a los Organismos Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona.
- 7. A la Gobernación del Guaviare, a la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Transporte, al INCODER y la Dirección Nacional de Estupefacientes para que coordinen con las autoridades territoriales competentes la implementación de programas viables para la sustitución de cultivos de uso ilícito, la comercialización de la producción agrícola y para garantizar la seguridad alimentaría a la población.
- 8. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República para que identifique las zonas minadas y adopte las medidas necesarias para el desminado humanitario y desarrolle acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar.
- 9. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de la Vicepresidencia de la República encargada de articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento o utilización de niños, niñas,

adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley, para que realice las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población en el municipio objeto de este informe.

- 10. A los Comités Departamentales y municipales de Atención Integral a la Población Desplazada desarrollar, en el marco de sus competencias, acciones de prevención, protección, atención y estabilización socioeconómica de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento, así como de las comunidades que se encuentran en riesgo de ser desplazadas y expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.
- 11. A las Gobernación del Guaviare, a la Alcaldía de Miraflores, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que promuevan la ampliación e implementación de programas psicosociales para jóvenes y adultos, acordes con la cultura y costumbres de las comunidades de indígenas y colonos respectivamente.
- 12. A la Personería Municipal de Miraflores vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en lo que respecta a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo a través del SAT para prevenir y/o disminuir el riesgo de posibles violaciones de los derechos humanos.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas